RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N°.307 DE 2025
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2025, QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993"

La Gerente de la Red de Salud del Oriente E.S.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en Acuerdo No. 117 del 28 de enero del 2025 expedido por la Junta Directiva y el Acuerdo Estatuto y Manual de contratación de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que la Red de Salud del Oriente E.S.E., adelantó la Convocatoria Pública No. 003-2025, cuyo objeto es "**EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993"**, conforme a la Resolución 1696 del 10 de septiembre de 2024.

Que el proceso de contratación se desarrolla bajo la modalidad de convocatoria pública para obras de adecuación financiadas con recursos del PGN, de acuerdo con la Resolución 1440 de 2024 y el Acuerdo 108 de 2024 (estatuto y manual de contratación), con publicación en SECOP II.

Que el proceso se estructuró en cuatro (4) grupos o lotes y se adjudican cuatro contratos independientes, uno por lote, con un adjudicatario por lote, conforme a los criterios técnicos, jurídicos y económicos del proceso.

Que la adjudicación se realiza en audiencia pública, levantando acta que hace parte integral del acto administrativo de adjudicación.

Que el presupuesto oficial asciende a $4.654.000.768, distribuido en cuatro lotes, como se detalla a continuación:

- **Lote 1:** $1.151.234.993 – **CDP 202500228**.
- **Lote 2:** $1.173.970.661 – **CDP 202500226**.
- **Lote 3:** $1.265.293.169 – **CDP 202500227**.
- **Lote 4:** $1.063.501.945 – **CDP 202500232**.

Que los lotes están conformados por las siguientes IPS:

- Lote 1: Centro de Salud El Diamante (Comuna 13) y Puesto de Salud Los Lagos (Comuna 13). Valor total: $1.151.234.993.

- Lote 2: Puesto de Salud Pizamos (Comuna 21) y Puesto de Salud Alirio Mora (Comuna 14). Valor total: $1.173.970.661.
- Lote 3: Puesto de Salud Calipso, Comuneros II y Ricardo Balcázar (Comuna 13). Valor total: $1.265.293.169.
- Lote 4: Centro de Salud Manuela Beltrán (Comuna 14) y Puesto de Salud Intervenidas (Comuna 14). Valor total: $1.063.501.945.

Que el proceso contó con aviso de convocatoria y cronograma publicado, estableciendo apertura estimada el 04 de agosto de 2025 y cierre el 08 de septiembre de 2025, con recepción por SECOP II.

Que se surtió la evaluación de las propuestas conforme a los criterios del proceso y se elaboró el Informe de Evaluación (identificar número y fecha), el cual fue socializado en audiencia pública, permitiendo las intervenciones correspondientes.

Que, verificados el cumplimiento habilitante, la mejor oferta por cada lote y la disponibilidad presupuestal por CDP, procede la adjudicación.

Que, de conformidad con el manual de contratación de la entidad por medio de acto administrativo, debe de forma motivada ordenar la ADJUDICACIÓN del proceso de convocatoria publica No 003 de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, la Red de Salud del Oriente ESE,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR la Convocatoria Pública No. 003-2025 por lotes, de la siguiente manera:

- **LOTE 1: ADJUDICAR a CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M,** conformado por **MANUEL JURADO HERRERA CC 13.017.649 y MUZDEL INGENIERIA SAS NIT 901.114.890-7,** consorcio representado legalmente por MANUEL JURADO HERRERA CC 13.017.649 por valor de hasta $1.151.234.993, con cargo al CDP 202500228, para ejecutar la adecuación en el Centro de Salud El Diamante y el Puesto de Salud Los Lagos (Comuna 13).
- **LOTE 2: ADJUDICAR a HAROLD MUÑOZ MUÑOZ,** identificado con **CC No. 10.548.685,** por valor de hasta $1.173.970.661, con cargo al CDP 202500226, para ejecutar la adecuación en Puesto de Salud Pizamos (Comuna 21) y Puesto de Salud Alirio Mora (Comuna 14).
- **LOTE 3: ADJUDICAR a CONSORCIO CAUCA VIDA,** conformado por **JJ JARAMILLO INGENIERÍA SAS NIT 900.465.305-1** y por **ENUAR CAUSAYA MORALES CC 76.320.721,** consorcio representado legalmente por JUDY JANNES JARAMILLO PAZ CC 34.445.665, por valor de hasta $1.265.293.169, con cargo al CDP 202500227, para ejecutar la adecuación en Puestos de Salud Calipso, Comuneros II y Ricardo Balcázar (Comuna 13).
- **LOTE 4: ADJUDICAR a CONSORCIO ORIENTE VP,** conformado por **VICTOR GABRIEL PARRA JURADO CC 10.536.855** y **VP CONSTRUCTORA SAS NIT 901.702.288-5,** consorcio representado legalmente por VICTOR GABRIEL PARRA JURADO CC 10.536.855, por valor de hasta $1.063.501.945, con cargo

al CDP 202500232, para ejecutar la adecuación en Centro de Salud Manuela Beltrán y Puesto de Salud Intervenidas (Comuna 14).

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la suscripción de los contratos de obra, uno por cada lote adjudicado, de conformidad con los Términos de Condiciones y la oferta del adjudicatario, y su publicación en SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. La forma de pago y las condiciones contractuales serán las señaladas en los documentos del proceso y aceptadas por el adjudicatario en su oferta.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar la presente resolución a los proponentes a través de SECOP II y anexar el Acta de Audiencia de Adjudicación y el Informe de Evaluación, que forman parte integral del presente acto.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2025.

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E.

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Jhon Alexander Gómez Rivas – Profesional Agremiado ASSTRACUD	
Elaboró:	Jhon Alexander Gómez Rivas – Profesional Agremiado ASSTRACUD	
Revisó:	Leonardo Medina Patiño-Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones normativas vigentes presentándose para firma.		